

Núm. 242

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 7 de octubre de 2024

Sec. II.A. Pág. 123323

#### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

Orden EFD/1067/2024, de 1 de octubre, por la que, a propuesta de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se nombra personal funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros, a aspirantes que superaron el proceso selectivo convocado por Orden de 23 de febrero de 2022.

La entonces Consejería de Educación y Deporte de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por Orden de 23 de febrero de 2022 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 2 de marzo), publicada mediante Resolución de 2 de marzo de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos en el «Boletín Oficial del Estado» del 8, efectuó convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, la ahora Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la citada Comunidad Autónoma, por Orden de 17 de julio de 2024 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 25), aprueba el expediente del proceso selectivo y declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en el mismo, a determinados aspirantes que, por tener concedido aplazamiento para la realización de la fase de prácticas, u otras causas, no habían sido evaluados con el resto de seleccionados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley;

Vista la propuesta de la Consejería Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

Este Ministerio ha dispuesto:

#### Primero.

Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 23 de febrero de 2022 que aparecen relacionadas en el anexo a esta orden, con indicación del Documento Nacional de Identidad, Número de Registro de Personal, especialidad y puntuación que les corresponde.

#### Segundo.

Los nombrados a través de la presente orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros con efectos de 1 de septiembre de 2024.

#### Tercero.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad

cve: BOE-A-2024-20172 Verificable en https://www.boe.es



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 242 Lunes 7 de octubre de 2024

Sec. II.A. Pág. 123324

con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 1 de octubre de 2024.—La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, P. D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Antonio Roura Gómez.

#### **ANEXO**

NRP	Apellidos y nombre	DNI/NIE	Turno	Puntuación
Cuerpo: 0597 Maestros				
	Especialidad: 031 Educación Infantil			
***4173*57 A0597	Pascual Martín, María de las Mercedes.	***4173**	02	6,3322
	Especialidad: 032 Lengua Extranjera: Inglés			
***0708*57 A0597	Linage Díaz-Cano, Nicolás.	***0708**	01	7,8305
***7742*13 A0597	Sánchez Ramírez, Victoria Eugenia.	***7742**	01	7,4752
	Especialidad: 034 Educación Física			
***3649*35 A0597	Martín Barrera, Saray.	***3649**	01	7,5845
***2367*57 A0597	Pérez Aguilar, María Araceli.	***2367**	01	8,5566
	Especialidad: 035 Música			
***1193*68 A0597	Vilches Villar, Teresa.	***1193**	02	5,6313
	Especialidad: 036 Educación Primaria			
***1155*13 A0597	Reyes García, Esperanza.	***1155**	02	5,5558

cve: BOE-A-2024-20172 Verificable en https://www.boe.es

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X